



PODERA EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

**AUDITORÍA:** DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO 2019- 2020 **NÚMERO:** C 1  
**UNIDAD AUDITADA:** DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA  
SUBDIRECCION DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Fecha de elaboración: 08 de Diciembre de 2020

**RESULTADOS**

**ANTECEDENTES:**

Durante los ejercicios 2019 y 2020 la situación económica y sobretodo de Salud en el País se ha visto afectada por el virus COVID 19, situación que ha contribuido al desempleo como al quiebre o baja de empresas a nivel Nacional, en el caso de los Recursos de carácter Federal asignados al RAMO 33 para los ejercicios 2019 y 2020 no ha sido la excepción, ya que su manejo, aplicación y /o desarrollo no se llevaron a cabo de acuerdo a lo planeado de manera inicial pues derivado del riesgo de contagio de dicha enfermedad (COVID 19) **el cumplimiento del programa se fue dando de manera paulatina con algunas situaciones especiales durante la entrega de beneficios en el caso de Paquetes de Granjas Avícolas de Traspasío como Huertos autorizados para los ejercicios 2019 y 2020, todo ello con el fin de apoyar a los beneficiarios del programa**

Referente a los recursos del RAMO 33 asignado al Programa Unidades Productivas para el Desarrollo 2019 y 2020 se informa que durante el ejercicio 2020 la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** llevo a cabo la revisión de los recursos del RAMO 33 correspondientes al ejercicio 2019, en la que sus resultados fueron favorables con relación al cumplimiento de los objetivos del programa.

· Sin embargo, como parte complementaria y con el objetivo de prevenir como de dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Ley e las Aportaciones Transferidas a los Estados** correspondiente en este caso a la aplicación de los recursos asignados del RAMO 33 Para el ejercicio 2019 Y 2020, el Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, incluyo dentro de su Programa Anual de Auditoría (PAT) la revisión C1 correspondiente al Cumplimiento al Programa Unidades Productivas para el Desarrollo 2019 Y 2020 (UNIPRODES) en el que se revisaría el Cumplimiento a los alcances de objetivos, metas y actividades programados y autorizados en el programa en mención en sus modalidad de Granjas de Aves de Traspasío, auditoría que inicio mediante Orden de auditoría CGE/OIC-DIF/049/2020 de fecha 11 de Febrero de 2020, es oportuno hacer mención de que derivado de lo complicado que ha sido el desarrollo del Programa



UNIPRODES por cuestiones de lo complicado de contagios del COVID 19, se determinó revisar únicamente los recursos del RAMO 33 correspondientes al ejercicio 2019 por lo que los asignados en 2020 serán revisados al inicio del segundo semestre de 2021, los resultados obtenidos correspondientes al ejercicio 2019 por lo general trata de complemento de información como de integrar el expediente unitario por ejercicio.

**I PROYECTO UNIPRODES 2019 (Granjas y Huertos 2019)**

Durante el inicio de la auditoría en mención, fue requerido el Proyecto UNIPRODES 2019, sin embargo solo se presentó una parte del mismo, en el que no incluye la parte estadística de cantidades, conceptos, beneficiarios, comunidades y municipios beneficiados con el proyecto correspondientes al ejercicio 2019, por lo que se recomienda complementar este documento tan importante para este rubro de RAMO 33 e integrarlo al expediente unitario 2019.

**II RECURSOS AUTORIZADOS 2019:**

Inicialmente, se informó que para el ejercicio 2019 no se habían gestionado Recursos autorizados del Ramo 33 para el Programa Unidades Productivas para el Desarrollo (UNIPRODES 2019), sin embargo posteriormente se informó una reasignación de recursos del RAMO 33 autorizados para el programa UNIPRODES 2019 que incluye el beneficio de Paquetes de Granjas Avícolas de Iras Palta como de huertos.

Asignación Inicial de recursos 2019	\$ 0.00
Más:	
Primera Ampliación de recursos 2019	17,662,026.58
Más:	
Segunda Ampliación de Recursos 2019	<u>13,514,470.00</u>
<b>Total de recursos autorizados RAMO 33 UNIPRODES 2019</b>	<b>\$ 31,176,496.58</b>

De acuerdo a la información proporcionada se determina que la Reasignación de recursos del RAMO 33 para el ejercicio 2019 en su programa Unidades Productivas para el Desarrollo correspondientes al ejercicio 2019 fue por un importe de \$31,176,496.58 (Treinta y un millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos 58/100 m.n.) mismos de los que se presentó la comprobación correspondiente en cuanto a su aplicación y cumplimiento del proceso administrativo para la asignación de proveedores correspondientes al programa UNIPRODES 2019.

**Sin embargo como complemento del expediente unitario del Programa es necesario que el titular a cargo del Programa UNIPRODES 2019 integre la autorización y/o reasignación de recursos del RAMO 33 emitido por la Junta Directiva del Sistema Estatal DIF.**





### III DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS:

Como se mencionó anteriormente, las afectaciones de contagios y su peligrosidad que ha originado el virus COVID 19 durante el ejercicio 2019 no permitió que la operación del programa Unidades Productivas para el Desarrollo (UNIPRODES 2019) se llevara a cabo como originalmente fue planeado, generando con ello distintas estrategias para que de alguna manera el o los beneficiarios del programa llegaran a sus beneficiarios, situación que durante el ejercicio 2019 se llevó a cabo, sin embargo dentro de la distribución de beneficios se detectaron algunas situaciones de complemento de información e integración al expediente unitario, como son:

- A) La distribución de granjas de acuerdo a la documentación presentada 2019 fue de un total de 1101 granjas de las cuales 862 se autorizaron por convenio de colaboración, sin embargo hace falta complementar con el proyecto inicialmente autorizado para complementar el expediente unitario.
- B) Se detectaron 458 Granjas Avícolas de traspaso autorizadas por Convenio de Colaboración sin evidencia de entrega y/o acuse de recibido por parte de beneficiarios (Pendientes de entregar)
- C) Se determinaron 239 Granjas Avícolas entregadas a beneficiarios sin evidencia de autorización (Proyecto y Convenios de colaboración entre el SMDIF Y EL SEDIF)

### IV FORTALECIMIENTO UNIPRODES 2019 8Granjas Avícolas)

Dentro de la información proporcionada para la auditoría UNIPRODES 2019 de forma específica relacionada con el Proyecto de Granjas Avícolas se observó que dentro del mismo ejercicio al que se autorizó el beneficio de Granjas Avícolas también dentro del mismo año se fortaleció el proyecto haciendo la entrega de otro paquete de granjas a varias familias beneficiadas.

Lo anterior se hace del conocimiento, en atención de que las Reglas de operación autorizadas para el ejercicio 2019 hace mención que para el fortalecimiento del proyecto debe pasar por lo menos un año.

Se solicita que el titular a cargo del programa UNIPRODES 2019 aclare, justifique y soporte los movimientos de fortalecimiento del programa e integre la evidencia correspondiente al expediente unitario correspondiente.

### IV CUOTAS DE RECUPERACIÓN UNIPRODES 2019

Con relación a las Cuotas de Recuperación correspondientes al Programa UNIPRODES 2019, se observó que al corte de la información proporcionada se reflejaban saldos de cuotas de recuperación pendientes de pago por parte de los Sistemas Municipales DIF.

Lo anterior, se hace mención en atención de que las Reglas de Operación se menciona que en el caso de las Cuotas de Recuperación del programa UNIPRODES 2019, estas se tienen que liquidar a la entrega de las Granjas y Huertos entregados.

Se solicita al titular a cargo del programa UNIPRODES 2019, presente la aclaración sobre este tema a la brevedad e incluya la información correspondiente al expediente unitario UNIPRODES 2019.

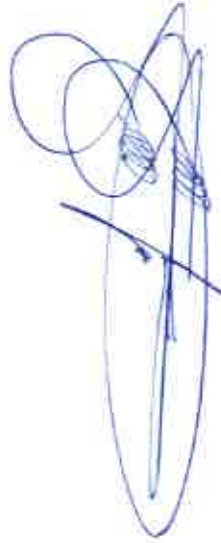
#### **V INFORME FINAL**

Como complemento de la información correspondiente al Programa UNIPRODES 2019 es oportuno que se integre el informe final de resultados al expediente unitario del Programa (Granjas Avícolas y Huertos 2019).

#### **CONCLUSIÓN:**

En términos generales se concluye que los objetivos y metas del programa sin duda se han llevado a cabo dentro de lo correspondiente al programa UNIPRODES 2019 (Granjas y Huertos 2019), tanto de manera administrativa como operativa, sin embargo se recomienda que el titular a cargo del programa integre de manera correcta el expediente unitario correspondiente al Unidades Productivas (UNIPRODES 2019) para cualquier aclaración posterior.

**ELABORÓ**



**C. ISMAEL GONZALO MENDOZA MEDINA  
COMISIONADO**

**AUTORIZÓ**

**C. GASTON MARTINEZ DE LEÓN  
TITULAR DEL OIC**